

FICHA TÉCNICA

	ATRIBUTOS GENERALES					
CATEGORÍA DEL SERVICIO		PROD	OUCTO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES EDUCATIVAS		
		CPC	NIVEL 5	85330		
CATE	GORIA DEL SERVICIO	CPC NIVEL 9		853300012		
		PRECIO DE ADHESIÓN:		USD\$ 1.11 POR METRO CUADRADO (no incluye IVA)		
N°	ESPECIFICACIÓN	DESC	RIPCIÓN	NOTAS ESPECÍFICAS		
		ATRIBU	TOS ESPECÍFICOS			
	CAPAC	CIDADES DEL PERS	ONAL QUE PRESTAR	Á EL SERVICIO		
	DEDCOMAL	El servicio estará co				
1	PERSONAL	1 Auxiliar de limpieza.Supervisor de limpieza cada 8 auxiliares de limpieza.				
		Personal	Formación	Experiencia		
2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.	Auxiliar de limpieza	NA	- Certificado laboral de al menos 6 meses en labores de limpieza de oficinas o carnet de socio empleo que acrediten que están capacitados para el servicio de limpieza		
		Supervisor de limpieza	Bachiller	Certificado laboral e al menos 1 año en labores de limpieza de oficinas.		
		En caso de que el personal cuente con una Certificación de Competencias otorgado por la entidad competente o carnet emitido por la Red Socio Empleo , no se exigirán certificados de experiencia.				
3	CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El auxiliar de limpieza tiene una capacidad máxima de servicio de 750 metros cuadrados diarios de limpieza.				
4	UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN	El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación y el siguiente equipo de protección: • Uniforme con color distintivo diferente al que utiliza el personal de la entidad contratante. • Botas de caucho. • Zapatos antideslizantes. RACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
5	ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN	El servicio de limpieza incluye todos los espacios internos y externos de la entidad contratante. Las actividades que se debe ejecutar son las siguientes:				



DEL SERVICIO.

AREA	FRECUENCIA	ACTIVIDADES
BAÑOS ALUMNOS	DIARIA	 Limpieza y desinfección de inodoros, lavamanos y urinarios incluye griferías y metales cromados para evitar acumulación de óxido, jabón y calcificaciones. Recolección y desalojo de basura. Limpieza y desinfección de mesones. Limpieza y desinfección de pisos. Limpieza de espejos y cristales
	SEMANAL	 Limpieza de puertas. Limpieza y desinfección de paredes. Lavado de recipientes de basura.
AULAS, CORREDORES,	DIARIA	 Recolección de basura Barrido de pisos y gradas Trapeado en aulas, pasillos y corredores Limpieza de mobiliario general Limpieza de pizarra. (borrado)
PASILLOS, PATIOS Y ÁREAS DE USO	SEMANAL	Lavado y encerado de pisosLimpieza de vidrios internosLimpieza de pasamanos
MÚLTIPLE.	MENSUAL	Limpieza de pupitres. (remoción de gomas de mascar y desinfección). Limpieza de vidrios externos hasta 2 metros
LABORATORIOS	DIARIA	 Limpieza de paredes Barrido y trapeado de pisos Recolección y evacuación de basura por tipo de desechos Limpieza de mesones
PATIOS, CANCHAS Y ÁREAS VERDES.	DIARIO	 Recolección y evacuación de basura de los diferentes puntos donde existan tachos recolectores de basura. Limpieza de áreas verdes. (No aplica corte ni mantenimiento de jardines). Barrido de patios y canchas deportivas. (Canchas cuya composición del suelo sea de tierra y/o arena solo se realizará la recolección de basura del área). Riego de canchas (si fuera el caso).
	SEMANAL	 Riego de canchas (si fuera el caso). Limpieza profunda de pisos y graderíos de patios y canchas deportivas. (remover gomas de mascar y otros elementos.).
ÁREAS ADMINISTRATIV AS Y ACADÉMICAS (Sala de profesores, Biblioteca)	DIARIO	 Barrido y trapeado de pisos. Limpieza del mobiliario en general. Aspirado de alfombras (en caso de existir). Limpieza de vidrios de escritorios (en caso de existir). Limpieza de espejos y cristales.



	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÓBLICA				
			SEMANAL	 Limpieza y lavado de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de ventanales internos. Limpieza de equipos (computadoras, impresoras, etc) 	
			MENSUAL	Limpieza de paredes. Lavado de sillones. Limpieza de archivadores. Limpieza de ventanales externos. Limpieza de persianas.	
		AREA MÉDICA	DIARIO	 Recolección y evacuación de basura por tipo de desechos. Limpieza de pisos y mobiliario. Limpieza de espejos y cristales. 	
			SEMANAL	 Lavado y encerado y desinfección de pisos. Limpieza y desinfección de paredes. 	
		AUDITORIO Y COLISEO	espacios sean utili Limpieza Aspirado Barrido Limpieza	estos lugares se realizará cuando estos izados para eventos. a de pisos y mobiliario. o de alfombras (en caso de existir). de graderíos. a de sillas y/o sillones.	
		Lavado de sillones. (anual) Además de las establecidas, el proveedor deberá ejecutar las siguientes actividades: Limpieza diaria de aceras y cunetas externas de los predios del edificio. Limpieza y desinfección de cisterna de forma semestral (2 veces al año) Servicio de fumigación en el establecimiento educativo semestral (2 veces al año). Limpieza de escombros resultado de pequeñas reparaciones, así como de otros productos del mantenimiento que se realice en la institución educativa. El servicio no aplica lavado de vajilla, limpieza de piscinas. Se prohíbe el uso del personal de limpieza para la realización de trámites personales e institucionales.			
		En caso de que por necesidad institucional o por causa fortuita se requiera la ejecución de actividades que no se encuentre dentro del cronograma establecido, y siempre que correspondan a las actividades inherentes a la prestación del servicio detalladas en la presente ficha, el proveedor deberá ejecutar de forma inmediata dicha actividad.			
		El equipo y herramienta mínima que debe contener el proveedor para ejecutar las actividades son las siguientes:			
6	EQUIPO Y	EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA.			
6	HERRAMIENTAS		D	DETALLE	
			Escale	era telescópica	
			Escoba cerdas	suaves (áreas internas)	
		1			



			Escoba cerdas du	ras (áreas externas)	
			Escoba de coco		
			Señalizador de piso húmedo		
			Brocha		
			Recogedor de basura		
			Trap	eador	
			Esp	átula	
			Bomba para d	destapar baños	
			Cepillo pa	ara inodoro	
			Atom	izador	
			Balde de 12 litro	os con escurridor	
			Limpiador ma	anual de vidrio	
			Pa	ños	
			Esp	oonja	
			Mascarilla	desechable	
			Estropajo		
			Manguera (50 metros)		
			Rastrillo de jardines		
			Guantes desechables a maquinaria mínima que debe contener el proveedor para ejecutar las actividade		
	MAQUINARIA	las siguient		i proveedor para ejecutar	las actividades son
			DETALLE	CANTIDAD	
			Abrillantadora	1	
7			Aspiradora	1	
			Hidrolavadora	1	
			Bomba de succión eléctrica	1	
			Fumigadora	1	
		Los produc	ctos de limpieza mínimos que o		or para eiecutar las
	MATERIALES Y ACCESORIOS	actividades son las siguientes:			
		PRODUCTOS DE LIMPIEZA:			
8			PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA]
			Desinfectante aromatizante líquido	Galón	
			Ambiental líquido	Galón	
	1		Detergente en polvo	Kilo	



		Limpiador líquido de Galón			
		vidrios			
		Aceite para muebles Galón			
		Quita sarro en líquido Galón			
		Líquido para limpiar Galón acero inoxidable			
		Hipoclorito líquido al Galón			
		Desengrasante para limpieza de pisos			
		Cera para pisos Galón			
9	TRANSPORTE	El precio de adhesión incluye transporte			
10	FRECUENCIA DE PAGO	El pago se lo hará de forma mensual, previo la presentación de los requisitos que estipule la presente ficha técnica.			
11	GARANTÍA Y ANTICIPO	 i. Garantía de Fiel Cumplimiento Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. ii. Garantía por Anticipo El proveedor deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo. que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios. iii. El anticipo podrá ser de hasta el 70% del valor de la orden de compra, si la Entidad lo considera pertinente, previa presentación de la garantía que corresponda, la que deberá rendirse conforme lo establece el Art. 75 de la LOSNCP. En caso de entrega de anticipo, el porcentaje restante se liquidará al final. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación. 			
12	FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO	Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura, o nota de venta registrada en el RISE • Informe de supervisión • Planilla de afiliación del seguro donde conste el personal de limpieza que se encuentra prestando el servicio.			
13	INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del servicio iniciará a partir del término de cinco días de emitida la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días; una vez que se haya otorgado el anticipo (de ser el caso).			



14	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El plazo para la prestación del servicio será definido por la entidad contratante en la orden de compra.		
15	ÁREA DE INTERVENCIÓN	La prestación del servicio será a nivel Nacional; excepto la Provincia de Galápagos. La entidad contratante adquirirá los servicios a proveedores de su localidad. La emisión de la orden de compra se regirá para la contratación de proveedores provinciales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio.		
16	JORNADA	La jornada laboral del servicio contempla 40 horas semanales, las mismas que serán planificadas de acuerdo al cronograma establecido, de mutuo acuerdo, entre el proveedor y la entidad contratante.		
17	SUPERVISIÓN Y Administración	La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha técnica para la prestación del servicio. La supervisión del cumplimiento de las actividades y condiciones particulares de la presente ficha será por cuenta de la máxima autoridad de la Institución Educativa, quién emitirá al administrador de forma mensual un informe cumplimiento del servicio.		
18	CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	 i. La entidad contratante, de acuerdo a sus necesidades institucionales, acordará conjuntamente con el proveedor el horario de intervención del servicio, cumpliendo una jornada semanal de 40 horas en total. ii. La institución educativa proporcionará un sitio seguro que servirá de almacenamiento y bodegaje para los insumos, herramientas, equipos y maquinaria de propiedad del proveedor, necesarios para la ejecución del servicio. iii. La institución educativa no será responsable de desperfectos o pérdidas de maquinaria, equipo y/o materiales de propiedad del proveedor, éste deberá implementar las seguridades necesarias para el resguardo de sus bienes. iv. Si la entidad contratante se encuentra implementando o mantiene procesos de manejo de residuos, el proveedor deberá mantener y mejorar dichas prácticas v. Cuando el número de auxiliares de limpieza no supere las 8 personas, el proveedor nombrará de entre el personal con mayor formación y experiencia un/a supervisor/a del servicio, éste se encargará de comunicar y coordinar con la máxima autoridad de la institución educativa las actividades inherentes al servicio. vi. La prestación del servicio de limpieza no incluye la provisión de insumos como son: papel higiénico, fundas de basura para basureros, toallas de manos, jabón de baño, dispensadores, entre otros; lo cual es de responsabilidad de la entidad contratante. vii. El proveedor realizará la recolección de basura en fundas plásticas o en envases adecuados para el mismo. viii los pisos de las canchas son de tierra, arena o cualquier otro elemento natural, su limpieza se limitará a recoger la basura del sitio. ix. La limpieza de ventanales en exteriores se la realizará a una altura máxima de 2 metros, sobre el nivel del piso. x. El administrador del servicio emitirá un informe mensual sobre el nivel de satisfacción del servicio, el mismo que contendrá sugerencias que deben ser 		



		xi. xii. xiii. xiv.	consideradas por el proveedor. Antes de iniciar la ejecución del servicio, el área a intervenir debe estar señalizada por el proveedor con conos de prevención, esto será supervisado por el administrador del contrato, si no se cumple este requerimiento, no se podrá iniciar los trabajos. Las herramientas que utilice el proveedor en determinadas áreas, como los baños, no podrán ser utilizados en otras áreas. El proveedor deberá de cumplir con el número de personal contratado para el efecto. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el cambio de personal de limpieza en caso de que se verifique un comportamiento inadecuado hacia los clientes externos e internos dentro de la entidad contratante. La entidad contratante, en ningún caso podrá obligar al proveedor a realizar una actividad que no se encuentre estipulada en la presente ficha.		
			ATRIBUTOS CONSTANTES		
19	INFRACCIONES	A. B. C. D. E. F. G.	servicio. El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha. El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico. Incumplimiento el servicio		
20	MULTAS SANCIONES	1) 2) 3) 4) 5)	Llamado de atención por escrito. Separación temporal del obrero. Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción. Multa del 1 por 100 del monto total de la orden de compra Separación del proveedor del catálogo inclusivo.		
21	APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES		INFRACCCIÓN A B C D E F	SANCIÓN 3 1 2 3 4 2 5	